ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	399342				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CONSTRUCCION DE MAMPARAS Y ADECUACION ELECTRICA PARA EN COLEGIO MONSEÑOR JUAN WIESSEN				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Fram / Uoc Fram				
FECHA DE APERTURA	25-Octubre-2021	**HORA APERTURA**	08:10	**HORA FIN**	08:35
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	MUNICIPALIDAD DE FRAM				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Edgar Rojas Flores				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Marcos A. Segovia MSc.Yesica N. Fleitas				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80090759-0**	**DESARROLLO INNOVACIÓN Y NEGOCIOS D-INN S.A**	**dinn.s.a.py@gmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en

Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

D-INN S.A.
Desarrollo Innovación y Negocios S.A.
80090759-0

Lic. Yesica Fleitas

las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DESARROLLO INNOVACIÓN Y NEGOCIOS D-INN S.A	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 28.957.500 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
DESARROLLO INNOVACIÓN Y NEGOCIOS D-INN S.A	173		NO

Se dio inició al acto de apertura de sobres con las palabras del Representante de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Fram, dando explicaciones sobre el llamado de referencia, manifestando que se han enviado invitaciones a 5(cinco) empresas tal lo avala los comprobantes de recepción de los mismos y que hasta las 08:00 horas del día de la fecha, se ha recepcionado en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Fram 1(un) solo sobre de ofertas y considerando que lo solicitado es de carácter urgente, la máxima autoridad amparada en lo que establece la Resolución DNCP Nº 5695/2019 en su Art. Nº 30 Cantidad mínima de Oferta y de conformidad a lo dispuesto en el art 34 procedimientos inc. C de la Ley 2051/03 que reza cuanto sigue : "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente , atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo qué, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso , bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo , de la entidad o de la Municipalidad , se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo asegurar en todo caso al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación" se procedió a la apertura del sobre presentado y a la lectura en voz alta del precio ofertado

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

NINGUNA

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:35 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

D-INN S.A.
Desarrollo Innovación y Negocios S.A.
80090759-0

Lic. Jessica Fleitas
Aux. Auditoría Interna

Marcos Segovia
Director de Administración y Finanz.
Municipalidad de Fram

EDGAR ROJAS FLORES Firmado digitalmente por EDGAR ROJAS FLORES
Fecha: 2021.10.25 17:46:07 -03'00'